



Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Rovira Tolima

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Radicación: 736244089001-2020-00003

De acuerdo a lo resuelto en auto que ordena seguir adelante la ejecución en el proceso de la referencia, la secretaria del Juzgado procede a practicar la liquidación de costas a favor de la parte demandante así:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$600.000
Notificación personal	\$15.000
Notificación por Aviso	\$15.000
Total	\$630.000

YUDY RAQUEL GUZMAN CERVERA
Secretari@

*Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.